



V ANUNCIOS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido. (2010083618)

Intentada, sin efecto, en los domicilios de sus destinatarios, la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje a los reclamados no adheridos que figuran en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Los interesados podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta. 06800 Mérida.

Mérida, a 13 de octubre de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

**A N E X O**

| Reclamado no adherido | Ultimo domicilio conocido | Nº expediente | Reclamante | Objeto reclamación | Plazo para aceptación del arbitraje |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Viajes Marsans S.A | Mahonia nº 2 Edif. Pórtico 28043_Madrid- | 10264(585/10) | Antonio Monrobel Alcántara | Incumplimiento de contrato | Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación. |
| Helle Servicios S.L (Anibal Martínez) | C/ San Pedro de Alcántara nº 71º 10001-Cáceres- | 10348(669/10) | Nieves Penco Gallego | Incumplimiento de contrato | Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación. |

• • •